

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, mediante Resolución de fecha 18 de diciembre de 2009, Expte N° 553/09, se ordena la publicación de la siguiente Autorización para Ejercer el Comercio: Por escritura N° 154 de fecha 20/11/09 pasada ante la Escribana Luciana Di Paolo y Registro N° 271 a su cargo al folio 387, los cónyuges Alberto Horacio Bugliano, D.N.I. N° 12.657.763, mayor de edad, de apellido materno Simonetti y Cristina Isabel Crespín, D.N.I. N° 14.856.694, mayor de edad, de apellido materno Andreuzzi, ambos argentinos, domiciliados en calle 25 de Mayo N° 169 de Wheelwright, Depto General López, Pcia. de Santa Fe, autorizan a ejercer el comercio a su hijo EMMANUEL BUGLIANO, D.N.I. N° 34.487.431, argentino, nacido el 17 de mayo de 1989, soltero, de apellido materno Crespín, con ellos domiciliado.

§ 15            93624            Mar. 10

---